



DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS DOCTORALES GUÍA RÁPIDA PARA DOCTORANDOS

Todos los estudiantes de doctorado, para la defensa de su tesis doctoral, tienen que acogerse al [Reglamento de Estudios de Doctorado, acuerdo del 17 de junio de 2013, BOPA 25 de junio de 2013.](#)

Es indispensable, para efectuar los trámites, estar al día en el pago de las matrículas desde su fecha de inscripción en el correspondiente programa de doctorado.

Plazos para el Depósito de la Tesis Doctoral:

- Tesis inscritas antes de 11/02/2011 = 11 de octubre de 2015.
- Tesis inscritas posteriormente al 11/02/2011 = 11 de abril 2017.

1. Identificar en qué Programa de Doctorado se está inscrito.

- Programa de **Doctorado en Geología**, RD 778/1998
- Programa de **Doctorado en Geología**, RD 56/2005
- Programa de **Doctorado en Geología**, RD 1393/2007
- Programa de **Doctorado Exploración, análisis y modelización...**(Mención Calidad), RD 778/1998

2. Descargar, cumplimentar y entregar en la Admon. del Dpto. los siguientes documentos.

Descargar de la página: <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/tesisdoctoral/impresos>

- **Solicitud de autorización presentación** (FOR-MAT-VOA-008-BIS)
- **Dos ejemplares de la tesis**, uno en soporte papel y otro en soporte electrónico.
- Un **resumen de la tesis** en formato electrónico de 4.000 caracteres como máximo, en español y en inglés. (FOR-MAT-VOA-010-BIS)



- **Autorización para la lectura del director y del tutor** (FOR-MAT-VOA-009-BIS), que debe ir encuadernada en la memoria.
- **Currículum vitae del doctorando**, en formato libre.

3. Si la tesis se entrega como compendio de publicaciones.

Descargar de la página: <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/tesisdoctoral/impresos> y entregar en la Administración del Departamento de Geología los siguientes documentos.

- **Informe del director de la tesis** respecto a la idoneidad de la presentación de la tesis bajo esta modalidad. (FOR-MAT-VOA-034)
- **Aceptación por escrito de los coautores de los trabajos**, si los hubiere, de su presentación como parte de la tesis doctoral. (FOR-MAT-VOA-035)
- **Renuncia de los coautores que no sean doctores a presentar los mismos trabajos** como parte de otra u otras tesis doctorales. (FOR-MAT-VOA-036)

4. Si se aspira a la mención de Doctor Internacional.

Descargar de la página: <http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/tesisdoctoral/impresos> y entregarlo en la Administración del Departamento de Geología.

- **Solicitud de mención de Doctor Internacional.** (FOR-MAT-VOA-011-BIS)
- **Acreditación de la estancia internacional** (que ha de tener una duración mínima de 3 meses), en formato libre.
- **Informes de los expertos internacionales**, en formato libre.

5. Carta de pago.

Al entregar toda la documentación en la Administración del Departamento se emitirá al doctorando una carta de pago que debe abonar en cualquier entidad bancaria y devolver sellada en la citada Administración.



6. Resolución de la solicitud y propuesta de Tribunal.

El Departamento de Geología o la Comisión Académica de Doctorado comunicará al CIP, al Doctorando y al Director de la Tesis la **resolución de autorización para la presentación de la tesis** (FOR-MAT-VOA-012-BIS).

A continuación, se debe descargar de la página:

<http://cei.uniovi.es/postgrado/doctorado/tesisdoctoral/impresos> y entregar en la Administración del Departamento de Geología la siguiente documentación:

- **Propuesta de tribunal** (FOR-MAT-VOA-13 BIS).
- **Aceptación de los miembros del tribunal** para la lectura en idioma distinto del español e informes de idoneidad (formato libre) (FOR-MAT-VOA-014-BIS).

7. Revisión de la documentación en el Departamento de Geología.

Toda la **documentación será revisada en el Departamento de Geología** y sometida en su caso al Consejo de Departamento o a la Comisión Académica de Doctorado. El plazo suele estimarse en unos 10 días.

8. Depósito de la Tesis en el Registro oficial de la Universidad de Oviedo.

El **Departamento de Geología remitirá toda la documentación al registro oficial** de la Universidad de Oviedo, que la someterá a consideración de la Comisión de Doctorado de la Universidad (FOR-MAT-VOA-027).

Ésta comunicará su resolución a través de la página web oficial. **Esto constituye el acto oficial de depósito de la Tesis.**

9. Fecha de lectura y envío de ejemplares al Tribunal.

Tras la aprobación de la Comisión de Doctorado de la Universidad **el Departamento remitirá la memoria a todos los miembros del Tribunal** y gestionará sus viajes, encargándose asimismo de todo lo relativo a la difusión del acto de defensa de la Tesis.



10. Cumplimentación de la ficha TESEO.

El doctorando debe registrarse en la página www.educacion.gob.es y **cumplimentar la ficha TESEO** sobre los datos de la tesis. Sólo se debe dar al botón de “aceptar”, ni confirmar ni cerrar, ya que eso lo hará el Departamento de Geología. Cómo rellenar esta ficha está detallado en: <https://www.educacion.gob.es/teseo/teseo/abrirAyuda.do?modulo=#perfiles>.

11. Acto de defensa de la Tesis.

El Departamento remitirá a los miembros del Tribunal toda la documentación necesaria para el acto de Defensa y la tramitará en pasos sucesivos.

Todo lo relativo al acto de defensa de la Tesis está regido por lo establecido en el [Reglamento de Estudios de Doctorado, acuerdo del 17 de junio de 2013, BOPA 25 de junio de 2013](#).